



# ILA-USMX COMITÉ CONJUNTO DE SEGURIDAD

**Circular de SST 2024-11** (04 de Noviembre de 2024)

## Un Recordatorio Sobre la Conducción Distraída



### Porque Nos Reocupamos por Usted y por Su Familia

A menos que el uso de un teléfono celular esté directamente relacionado con las operaciones que se llevan a cabo, su uso por parte de cualquier persona que opere un vehículo no está permitido en nuestras terminales marítimas.

Cuando se deba utilizar un teléfono celular (o cualquier otro dispositivo electrónico personal), por cualquier motivo, el vehículo debe estar completamente detenido en un área designada y sin marchas.

Las posibilidades de accidentes graves, acompañados de resultados que cambian la vida, se multiplican enormemente cuando los operadores de vehículos están mínimamente preocupados por distracciones electrónicas.

¡No permita que un pequeño dispositivo electrónico por el que paga una factura mensual se convierta en un objeto responsable de cobrar su vida o la vida de un compañero de trabajo!

¿Tienes alguna pregunta relacionada a salud o seguridad? Escríbenos a: [blueoceana@optonline.net](mailto:blueoceana@optonline.net)

### Trabajando Juntos para el Beneficio de Todos

Las circulares de la ILA-USMX OSH están creadas para reflejar la mejor información y guías posibles, y son producto de la búsqueda diligente y el conocimiento más actualizado en la materia. Consecuentemente, mientras que la información contenida en esta comunicación se toma como precisa, debido a diversos factores, la ILA-USMX no expresa, directa o indirectamente, garantía alguna respecto a la confiabilidad del contenido de la misma.